

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1154] [11L/5100-1155] [11L/5100-1156] [11L/5100-1157] [11L/5100-1158] [11L/5100-1159] [11L/5100-1160]
[11L/5100-1161] [11L/5100-1162] [11L/5100-1163] [11L/5100-1164] [11L/5100-1165] [11L/5100-1166] [11L/5100-1167]
[11L/5100-1168] [11L/5100-1169] [11L/5100-1170] [11L/5100-1171] [11L/5100-1172] [11L/5100-1173] [11L/5100-1174]
[11L/5100-1175] [11L/5100-1176] [11L/5100-1177]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 5 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1162]

MOTIVO POR EL QUE SE CONSIDERA QUE PEDIR LAS PLAZAS DE FORMACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES (MIR) EN LA NUEVA ESPECIALIDAD DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SUPONDRÍA LA PÉRDIDA DE PLAZAS EN OTRAS ESPECIALIDADES COMO LA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada de forma oral ante el Pleno.

¿Por qué el Gobierno de Cantabria considera que pedir las plazas de formación a médicos residentes (MIR) en la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias supondría la pérdida de plazas en otras especialidades como la de Medicina Familiar y Comunitaria?

En Santander, a 25 de agosto de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."